Guayaquil, 25 de febrero del 2011

Señores
Miembros de de la Junta General de
Accionistas de la Compañía Expocarga S.A.
Ciudad.-

Señores accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de la compañía Expocarga S.A., una vez que he examinado el Balance General del ejercicio fiscal del año 2010, cortado al 31 de diciembre, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el informe de Auditoria Externa puedo declarar lo siguiente:

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas del Reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los Registros Contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, libro de Actas de las Juntas Generales y las demás obligaciones constantes en el artículo 263 de la Ley de Compañías vigente.

Dejo constancia también que los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados conforme con las disposiciones legales vigentes.

He revisado y están a mi entera satisfacción el sistema de control interno de la compañía, en la medida que consideremos necesarias para establecer las bases de la confiabilidad y conservación de los activos de propiedad de la empresa.

En mi opinión, basado en lo ya mencionado, el Balance General, el Estado de Pérdida y Ganancias y el informe de Autoría Externa, reflejan fielmente la situación financiera y los resultados de las operaciones, conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías. Las medidas de control interno funcionan adecuadamente y brinda mucha seguridad además de los Administradores cumplen a satisfacción la Ley de Compañías, normas societarias, Reglamentos y Resoluciones emitidos por los órganos de control en especial los emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Katherine Von Buchwald
REG# 27239
Comisario